



Resolución Directoral

Nº 123 -2023/GOB.REG.PIURA-430020-13201

VISTO: El Memorando Nº 232-2023-GRP-430020-13201, de fecha 22 de marzo de 2023, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 1057 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y la Ley Nº 29849, contemplan para el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) la figura de suplencia, y las acciones de desplazamiento de designación, rotación, y comisión de servicios; las que no implican variación de la remuneración o plazo de los contratos bajo este régimen;

Que, en atención a lo solicitado con el documento del visto y a fin de seguir cumpliendo con las actividades programadas en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en virtud a las normas vigentes respectivas, se procede a proyectar la presente Resolución Directoral en la cual se dispone DESIGNAR, con eficacia anticipada al 22 de marzo de 2023 a Doña: KAREN LINDERMANN GIRON RUFINO, SECRETARIA EJECUTIVA, en el cargo de Encargada del Archivo General del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; para que de ésta manera continúe cumpliendo con las funciones y responsabilidades propias del cargo;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1161, que a través de su única Disposición complementaria derogatoria, deroga la Ley 27657, Ley del Ministerio de salud, Decreto, Legislativo Nº1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y su Reglamento aprobado mediante D. S. Nº 075-2008-PCM, Ley Nº 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación del Equipo de Personal, Asesoría Legal, Unidad de Planeamiento, Unidad de Administración, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional Nº 330-2015/ GRP.CR, y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 042-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 04 de Enero de 2023, en la cual se Designa el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Hospital I, de Conformidad con la Ordenanza Regional 429-2018/GRP-CR, Publicada en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 02 de noviembre del 2018, Cargo Considerado de Confianza en el Gobierno Regional Piura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, con eficacia anticipada al 22 de Marzo de 2023, a Doña: **KAREN LINDERMANN GIRÓN RUFINO**, SECRETARIA EJECUTIVA, en el cargo de Encargada del Archivo General del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; DNI 43569458. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura y Dirección Regional de Salud Piura, Órganos y Unidades Orgánicas del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, archivo de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, legajo personal, Estadística e Informática para la publicación en el portal del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e interesada.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese,



GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Ricardo R. Tello Acosta
CMP 33132
DIRECTOR